

Principales conclusiones Reunión triestamental del Comité Retorno

Viernes 6 de agosto de 2021

- 1.- El comienzo de la fase de regreso presencial se iniciará con aquellas actividades académicas que necesariamente requieren de la presencialidad. Estas son: laboratorios y ramos prácticos en las carreras que no han podido realizarlo de manera virtual.
- 2.- La realización de actividades académicas se hará en modalidad híbrida, siendo voluntaria para las y los estudiantes la asistencia en forma presencial.
- 3.- Las distintas Facultades han levantado la información necesaria para determinar las carreras, asignaturas y salas necesarias para establecer priorización de actividades, aún cuando se requiere que sea más detallada.
- 4.- La Universidad está trabajando en la implementación de salas híbridas conforme la información de necesidades recabada, mediante la compra o licitación correspondiente.
- 5.- El inicio del segundo semestre (6 de septiembre) se mantiene en forma virtual para toda la Universidad, hasta que se comunique oportunamente el inicio de plan de retorno para las actividades académicas esenciales ya señaladas.
- 6.- Biblioteca trabajará conjuntamente con la Dirección General de Infraestructura y el Departamento de Prevención de Riesgos para la apertura de espacios de estudio dentro de la biblioteca, conforme aforos y protocolos, lo que será debidamente comunicado por los canales institucionales.
- 7.- Respecto de las actividades de apoyo administrativo para las labores académicas que realizan las y los funcionarios no académicos, cada jefatura deberá realizar la consulta a su equipo respecto de las posibilidades de retorno a la presencialidad y recoger la información, siguiendo lo establecido en la Ley N°21.342 que "Establece Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral para el Retorno Gradual y Seguro al Trabajo en el marco de la Alerta Sanitaria decretada (...)". Para ello, se hará llegar un formulario prontamente.